

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Breve introducción a la relación de profesorado previsto para la impartición del grado

En este apartado se actualiza la memoria de verificación de 2009 con los datos del profesorado dedicado al grado en el curso 2013-2014, presentados en el proceso de acreditación de la titulación (2016).

El grado de Filología catalana es impartido por el Departamento de Filología Catalana de la UB. El profesorado de este grado incluye 24 profesores a tiempo completo y 13 profesores a tiempo parcial. El colectivo con dedicación a tiempo completo está formado por 7 catedráticos, 9 titulares y 6 agregados (1 de los titulares dispone de la acreditación de CU), y 2 lectores (1 de los cuales dispone de la acreditación de agregado). El colectivo con dedicación a tiempo parcial está formado por 7 asociados (2 de los cuales son doctores y uno está acreditado como agregado), 2 eméritos y 4 becarios.

El 77% del conjunto de profesores de las Secciones de Lingüística y de Literatura del Departamento de Filología catalana que imparte las diferentes materias del Grado de Filología catalana tienen dedicación a tiempo completo. Se trata de un colectivo con una experiencia considerable que presenta unos buenos índices de calidad docente: el 75% de los profesores a tiempo completo tiene tramos de docencia reconocidos.

El número de sexenios del profesorado permite valorar muy positivamente la experiencia investigadora de los profesores de las Secciones de Lingüística y de Literatura del Departamento de Filología Catalana: un 91,6% del profesorado a tiempo completo tienen sexenios de investigación acreditados y, de estos, un 63,63% tienen entre tres y seis tramos.

Debe añadirse que en el ámbito de la Lingüística (que en el grado de Filología catalana corresponde a la Sección de Lingüística), la UB encabeza la calificación española en la última edición de los ranking [QS World University Rankings by Subject 2015](#), destacando entre las 100 mejores instituciones mundiales.

El Departamento de Filología catalana de la UB tiene una larga tradición de cultivo de la investigación en muy diversos aspectos de la lengua y la literatura catalanas: edición de textos, dialectología, historia de la lengua, fonética, historia de la literatura, sociolingüística, etc.

Relación de profesorado previsto

| título académico | acreditación académica | categoría en la institución | dedicación | porcentaje de dedicación al título | adecuación de los ámbitos de conocimiento vinculados al título | experiencia en docencia, investigación o ámbito profesional |
|------------------|------------------------|-----------------------------|------------|------------------------------------|--|---|
| DOCTOR | | Catedrático | Total | 50 % | Filología Catalana | 5 sexenios |
| DOCTOR | | Catedrático | Total | 50 % | Filología Catalana | 5 sexenios y 1 quinquenio |
| DOCTOR | | Catedrático | Total | 50 % | Filología Catalana | 6 sexenios |
| DOCTOR | | Catedrático | Total | 100% | Filología Catalana | 4 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Catedrático | Total | 100% | Filología Catalana | 4 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Catedrático | Total | 50 % | Filología Catalana | 4 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Catedrático | Total | 50 % | Filología Catalana | 4 sexenios y 3 quinquenios |
| DOCTOR | | Titular | Total | 100% | Filología Catalana | 4 sexenios |
| DOCTOR | | Titular | Total | 100% | Filología Catalana | 3 sexenios |
| DOCTOR | Acreditación ANECA CU | Titular | Total | 50 % | Filología Catalana | 3 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Titular | Total | 50 % | Filología Catalana | 3 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Titular | Total | 100% | Filología Catalana | 2 sexenios y 1 quinquenio |
| DOCTOR | | Titular | Total | | Filología Catalana | 3 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Titular | Total | 100% | Filología Catalana | 3 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Titular | Total | 100% | Filología Catalana | 3 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Titular | Total | 100% | Filología Catalana | 2 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Agregado | Total | 25% | Filología Catalana | |
| DOCTOR | | Agregado | Total | 75% | Filología Catalana | 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Agregado | Total | 50 % | Filología Catalana | 1 sexenio y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Agregado | Total | 50 % | Filología Catalana | 2 sexenios y 1 quinquenio |
| DOCTOR | | Agregado | Total | 100% | Filología Catalana | 2 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Agregado | Total | 100% | Filología Catalana | 2 sexenios y 2 quinquenios |
| DOCTOR | | Lector | Total | 100% | Filología Catalana | 1 sexenio |
| DOCTOR | Acreditación Agregado | Lector | Total | 100% | Filología Catalana | 1 sexenio y 1 quinquenio |
| DOCTOR | Acreditación Agregado | Asociado | Parcial | 50 % | Filología Catalana | |
| DOCTOR | | Asociado | Parcial | 25% | Filología Catalana | |
| DOCTOR | | Emérito | Parcial | 25% | Filología Catalana | 3 sexenios y 1 quinquenio |
| DOCTOR | | Emérito | Parcial | 25% | Filología Catalana | 2 sexenios y 1 quinquenio |
| LICENCIADO | | Asociado | Parcial | 50 % | Filología Catalana | |
| LICENCIADO | | Asociado | Parcial | 75% | Filología Catalana | |

| | | | | | | |
|------------|--|----------|---------|------|--------------------|--|
| LICENCIADO | | Asociado | Parcial | 25% | Filología Catalana | |
| LICENCIADO | | Asociado | Parcial | 25% | Filología Catalana | |
| LICENCIADO | | Asociado | Parcial | 50 % | Filología Catalana | |
| LICENCIADO | | Becario | Parcial | 25% | Filología Catalana | |
| LICENCIADO | | Becario | Parcial | 25% | Filología Catalana | |
| LICENCIADO | | Becario | Parcial | 25% | Filología Catalana | |
| LICENCIADO | | Becario | Parcial | 25% | Filología Catalana | |

| Universidad | Categoría | Total% | % Doctores | % Dedicación al título |
|---------------------------------|------------------------------------|---------|------------|------------------------|
| UNIVERSIDAD DE BARCELONA | Catedrático de Universidad | 7 (19%) | 100% | 19,5% |
| | Otro personal docente con contrato | 8 (22%) | 50 % | 16% |
| | Profesor agregado | 6 (15%) | 100% | 17,5% |
| | Profesor asociado | 7 (19%) | 25 % | 12,5% |
| | Profesor titular de EU | 0 | % | |
| | Profesor titular de Universidad | 9 (25%) | 100% | 34,5% |

| | |
|--|---|
| PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES | El 76 % de los profesores están en posesión del título de Doctor. |
| NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO | El 64 % de los profesores tienen dedicación a tiempo completo. |
| NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL | El 36 % de los profesores tienen dedicación a tiempo parcial. |
| EXPERIENCIA DOCENTE | El 51 % del profesorado tiene reconocidos entre 1 y 3 quinquenios de docencia. Los profesores que no acreditan ningún quinquenio tienen dedicación a tiempo parcial y categoría de asociado u otro personal docente con contrato. |
| EXPERIENCIA INVESTIGADORA | El 41 % (15 de 37) de los profesores acredita 3 o más sexenios de investigación (7 profesores acreditan 3; 5 profesores, 4; 2 profesores, 5; 1 profesor, 6). Otro 25 % (9 de 37) acredita uno o dos sexenios de investigación (6 profesores acreditan 2; 3 profesores, 1). 13 profesores, entre los cuales los que tienen |

| | |
|--|--|
| | <p>dedicación a tiempo parcial, no acreditan ningún sexenio de investigación.</p> <p>La mayoría de profesores mencionados participa en proyectos de investigación financiados a través de convocatorias competitivas. De ellos, 7 son IP de los proyectos correspondientes (19% del profesorado es IP). Diversos profesores participan asimismo en proyectos de investigación de ámbito internacional y financiados por otros países.</p> <p>También distintos profesores de estas áreas forman parte de diversos grupos de investigación reconocidos por la UB y en Grupos de Investigación Consolidados del Departamento de Filología.</p> |
|--|--|

6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

| |
|--|
| <p>La Universidad de Barcelona, como institución pública que se rige por presupuestos públicos, aprueba y gestiona sus recursos de acuerdo con los principios legalmente aplicables. Además, como instrumento adicional pero fundamental, la Universidad elaboró un Plan Director en el que se establecen los objetivos a conseguir en todos los ámbitos, así como la necesidad de gestionar eficaz y eficientemente todos los recursos disponibles.</p> <p>En este marco general, se enmarcan las políticas de rigurosidad presupuestaria entre las que cabe destacar la relativa a los recursos humanos destinados a la formación. Así pues, las propuestas de titulación que se presentan disponen ya de los recursos humanos adecuados para su impartición, tanto desde el punto de vista de profesorado, como desde el de personal de administración y servicios. Es importante destacar también que las propuestas de reverificación así como las de nuevos títulos de máster fueron comunicadas en el plazo establecido a la Dirección General de Universidades de la Secretaría General de Universidades del Departamento de Economía y Conocimiento.</p> <p>En el supuesto de que fuera necesario un incremento de personal docente, esa petición debería seguir el circuito establecido desde el departamento afectado hasta la Comisión de Profesorado de Consejo de Gobierno y, en cualquier caso, serían de aplicación todas las previsiones económicas y procedimentales establecidas en el marco del presupuesto aprobado.</p> <p>En cuanto al personal de administración y servicios, todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de una plantilla suficiente como para hacer frente a nuevas propuestas formativas.</p> |
|--|

6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

| |
|---|
| <p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona aprobó en fecha 12 de abril de 2011 el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, plan transversal, referente para toda la comunidad universitaria dado que se vincula al ámbito de gestión, de investigación y de docencia.</p> |
|---|

El plan tiene como objetivo genérico la implantación de acciones positivas que permitan eliminar la discriminación, garantizando la excelencia y la calidad de la convivencia de todas las personas que forman la Universidad de Barcelona.

Este II Plan (continuación del que se aprobó en el año 2007) tiene una vigencia de tres años y se ha diseñado a partir de 10 ejes estratégicos: 1) Visibilización y sensibilización de la igualdad entre mujeres y hombres; 2) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal; 3) Incorporación de la perspectiva de género en la organización, en la gestión y en la representación; 4) Implicación de los miembros de la comunidad universitaria; 5) Fomento de la perspectiva de género en la docencia; 6) Fomento de la perspectiva de género en la investigación; 7) Incorporación de la perspectiva de género en el reconocimiento de la excelencia; 8) Uso no sexista del lenguaje; 9) Promoción de las relaciones externas, y 10) Establecimiento de una política de prevención y erradicación de la violencia de género.

El plan se ha estructurado en dos fases, una primera en la que se analiza la situación de la universidad a partir de la evaluación del I Plan de 2007, y la segunda fase en la que se despliegan un conjunto de acciones de fomento de la igualdad efectiva y de sensibilización y participación de toda la comunidad. El seguimiento del Plan se hace específicamente por la Unidad de Igualdad así como la Comisión de Igualdad de la Universidad de Barcelona, además de los mecanismos específicos que se desarrollen a partir de las acciones implantadas.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

En cuanto a las personas con discapacidad, la Universidad de Barcelona respeta la normativa vigente relacionada con la reserva de plazas para personas discapacitadas. Pero además, existe desde hace muchos años un programa específico de atención a estudiantes con discapacidad, el programa FEM VIA, que tiene como objetivo específico promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria. Entre sus acciones se incluyen: un programa de acogida especial para los estudiantes de nuevo acceso, un asesoramiento continuado durante sus estudios, ayuda de carácter técnico, programa específico de inserción laboral a través de una bolsa de trabajo especializada, etc.